

Quito, 27 de enero de 2010



SEÑORES
ACCIONISTAS DE SUIZANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

En calidad de Comisario de la Compañía procedí a revisar el Estado Financiero comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009, cuyo informe es el que a continuación indico:

- Los administradores de la Empresa cumplen con las normas legales, estatutarias, así como con las resoluciones y disposiciones de la Junta de Accionistas.
- El control interno establecido, esta de acuerdo a las necesidades administrativas.
- Las cifras que constan en el registro contable son idénticas a las del Balance General, el mismo que ha sido elaborado con los principios de contabilidad generalmente aceptados y leyes, normas, procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías de nuestro País, vigentes para las empresas sujetas a su control.
- En mi opinión el Balance General del año 2009 de SUIZANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA presenta razonablemente su situación financiera.
- Para el cumplimiento de mis labores obtuve todas las facilidades.

Atentamente,

RODRIGO CISNEROS B.
Comisario